

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 26 /21 CM

Trelew, 24 de mayo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y siguientes de la Constitución de la Provincia del Chubut, la ley V N° 70, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, la Acordada N° 2071/21 y el Acta N° 290/21 CM; y

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el Acta N° 290 de fecha 18 de mayo de 2021 se llevó a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia el Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez de Refuerzo para el Juzgado Universal de la ciudad de Rawson con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería;

Que en el referido Concurso el Pleno del Consejo de la Magistratura seleccionó para dicho cargo al Ab. Mauricio Raúl HUMPHREYS;

Que confeccionada la respectiva Acordada N° 2071/21 se advirtió que involuntariamente en la parte resolutive se omitió la expresión "de Refuerzo";

Que el Superior Tribunal de Justicia con fecha 20 de mayo del corriente año remitió nota al Consejo de la Magistratura solicitando se aclaren los términos de la parte resolutive de la Acordada N° 2071/21, a la brevedad posible, asignando al mismo preferencial despacho en razón de ser necesario para la prosecución del trámite de juramento;

Que corresponde salvar dicho error mediante la pertinente aclaratoria sin perjuicio de haberse certificado por Secretaría Permanente ante el Superior Tribunal de Justicia y habiéndose adunado, en su oportunidad, el Acta N° 290/2021 CM en copia, a fines que preste juramento el concursante seleccionado;

Que se tiene por finalidad dejar expresamente aclarado que la selección efectuada el día 19 de mayo del 2021 durante la Sesión llevada adelante en la ciudad de Comodoro Rivadavia por el Pleno del Consejo de la Magistratura y tal como da cuenta el llamado y los

registros respectivos lo fue para la selección de un Juez de Refuerzo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson razón por la cual la presente se dicta como acto aclaratorio de la Acordada 2071/21;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

I) Aclárase el texto del Artículo 1° de la Acordada N° 2071/2021 conforme se expresa en los Considerandos de la presente el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°.- Designar al Abogado Mauricio Raúl HUMPHREYS (D.N.I. N° 22.934.693), nacido el 26 de setiembre de 1972 en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, con título de Abogado emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” en fecha 22 de octubre de 2003, como “Juez de Refuerzo” para el Juzgado Universal de la ciudad de Rawson con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería.-“

II) Regístrese. Notifíquese al Superior Tribunal de Justicia. Dése cuenta al Pleno del Consejo de la Magistratura para su conocimiento.



Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario, con trazos fluidos y entrecruzados.

Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut

Firmado digitalmente el 24/05/2021 12:17 por
MAGLIONE Enrique Anibal
Presidente